

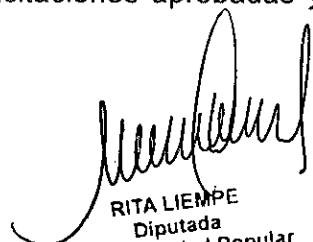
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación por cumplirse ya 3 años desde que se encuentra cerrado el Aeródromo Provincial de Junín, a pesar de que cuenta con licitaciones aprobadas y adjudicadas, pero sin ejecutarse.



RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Controlados por la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeronáutica (DPAO), el territorio bonaerense cuenta con 53 aeroclubes en distritos que son fundamentales para comunicar a las localidades. Desde ellos, no sólo pueden operar vuelos para transportar pequeñas cantidades de pasajeros, sino que son vitales para vuelos de salud o evacuaciones sanitarias.

A pesar de contar con un espacio muy valorado, en algunos casos, los aeroclubes no se encuentran operativos desde hace tiempo y no se efectúan sobre ellos las obras establecidas y los controles que exige la ley. Uno de ellos es el Aeródromo de Junín.

El 10 de abril de 2012, a las 8 de la mañana, quedó oficialmente clausurada la pista del Aeródromo Junín, a raíz del mal estado del pavimento. De este modo, desde entonces no se registró más actividad aérea, salvo la correspondiente a helicópteros que tienen permitido bajar para casos de operativos sanitarios.

Esta pista fue inaugurada en el año 1978, y las últimas tareas de reparación realizadas, en forma parcial, datan del 2006, cuando se repavimentaron alrededor de 400 metros correspondientes a parte de una cabecera.

Aunque hace mucho tiempo que el predio busca su recuperación y su posterior reactivación, las tareas de repavimentado y la puesta en valor del lugar no muestran un avance significativo.

Conforme a un informe técnico presentado por la ANAC con fecha del 5 de septiembre de 2013 en referencia al proyecto de obra "Mejora de superficie de pavimento de pista Aeródromo Junín", se afirma que: "Las intervenciones proyectadas se limitan a suprimir las deficiencias a nivel superficial, tales como solucionar problemas de desprendimiento de material, reparación de pozos y sellado de grietas". Sin embargo, advierte que "los trabajos propuestos no aportan una solución al estado de la estructura de la pista", por lo que "se considera necesario que el propietario del aeródromo (dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria), lleve a cabo los estudios necesarios para determinar el nivel de deterioro del paquete estructural y se adopten las medidas necesarias para su reparación".

Al igual que años anteriores, a través de la legislatura provincial se sigue pidiendo por las obras y la reapertura del Aeródromo. A pesar de las licitaciones, los

trabajos no se iniciaron y una de las vías de comunicación importantes del partido hace años que está cerrada y abandonada.

Por estos fundamentos se solicita que esta Honorable Cámara preste sanción favorable al presente proyecto.


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.